



Resolución Directoral

Chorrillos, 14 de febrero de 2025

N° 013-2025- ESCOFFAA/ESCID

VISTOS:

El Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1154-2019-DE/SG de fecha 05 de setiembre de 2019; y la Hoja de Coordinación N°011-2025-MINDEF/ESCOFFAA/DIDOC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, de fecha 24 de abril de 2024, en su artículo 1, reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021-DE, de fecha 03 de noviembre de 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto (PEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y para registrar los grados académicos ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU);

Que, el artículo 88 del Estatuto de la ESCOFFAA, señala que el Consejo de Investigación es el órgano responsable de la implementación de las políticas y líneas de investigación; así como, de formular estudios y proyectos de apoyo a la investigación académica e institucional. Asimismo, indica que sus miembros son designados por Resolución Directoral, y ejercen sus funciones ad honorem;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Investigación y Doctrina mediante Hoja de Coordinación N°011-2025-MINDEF/ESCOFFAA/DIDOC, de fecha 11 de febrero de 2025, resulta pertinente emitir el acto administrativo que nombra los integrantes del Consejo de Investigación de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;



Estando a lo propuesto por el Director de Investigación y Doctrina, y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR al Consejo de Investigación de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas durante el AF-2025, el mismo que queda conformado por los siguientes miembros:


Presidente	:	Teniente Coronel EP Carlo César NUÑEZ GONZALES
Secretario	:	General de Brigada EP (r) Adolfo CARBAJAL VALDIVIA
Vocales	:	General de Brigada EP (r) Wilfredo Manuel VALENCIA TORRES Mayor General FAP (r) José Antonio GUTIÉRREZ VERA Contralmirante MGP (r) Mario César SÁNCHEZ DEBERNARDI Mayor General FAP (r) Carlos Elías RODRÍGUEZ PAJARES Capitán de Navío MGP (r) José Antonio SIFUENTES ESPINOSA

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°00034-2024-ESCOFFAA/ESCID, de fecha 23 de setiembre de 2024, mediante la cual se nombra al Consejo de Investigación para el AF-2024.

Artículo 3°.- DISPONER el cumplimiento de las funciones del Consejo de Investigación establecidas en el artículo 90 del Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO
General de Brigada EP
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa